



Acta de la 04 Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 03 de Febrero del 2023.

Para dar inicio a esta cuarta sesión, de fecha 3 de febrero de 2023, con Carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Con fundamento en los artículos 25; y 30 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios atendiendo al primer punto de la orden del día, la presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez solicitó al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila tomar lista de asistencia y verificar quórum legal. Habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos: Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones; Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P COPARMEX; Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.; Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; C. Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Licenciada Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, Representante de la Consejería Jurídica; Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana; Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico; Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón; María Guadalupe Costilla Enríquez, Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidente, declaró abierta la sesión y se procedió al desglose, estudio y deliberación del orden del día, señalando textualmente: « En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las (9:38) nueve horas con treinta y ocho minutos se declara Quórum legal, para celebrar esta cuarta sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

Presentación, lectura y en su caso aprobación del acta de la tercera sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 20 de enero de 2023. Es cuando Presidente. Acto seguido la presidente, Ana Paula Virgen Sánchez tomó la palabra: Se somete a su consideración la dispensa de lectura del acta ante mencionada en virtud de

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de febrero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

que fue previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**(APROBADO POR UNANIMIDAD)**

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para desahogo del orden del día, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los presentes del Orden del Día, para su consideración, por lo que se dio lectura la siguiente:

**3. ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes actas:

**2.1** Acta de la 03 tercera sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 20 de enero de 2023, con carácter de ordinaria.

3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

4. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos:

**4.1 LPM 2023/001** "Material de Limpieza"

**4.2 LPL 2022/2/766** "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Pesados"

**4.3 LPL 2022/2/764** "Aceites y Lubricantes"

**4.4 LPL 2023/004** "Material Eléctrico"

5. Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación:

**5.1 LPN 2023/001** "Servicios de Carga de Gases Medicinales"

**5.2 LPL 2023/001** "Mantenimiento y Revisión a Hornos Crematorios"

6. Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de enajenación:

**6.1 EPM 2023/001** "Enajenación de vehículos propiedad municipal" (SE RETIRA DE LA SESION)

7. Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes adjudicaciones directas:

**7.1** Oficio **CGGIC/0079/2023** Cursos de Capacitación, Maestría-Renovación Sustentable de la Ciudad.

8. ASUNTOS VARIOS.

**8.1** Oficio **CAEC/054/2023** cancelación de la adjudicación directa de la empresa Radio Publicidad XHMEXICO S.A de C.V.

**8.2** Fe de erratas del fallo **LPL 2022/765** "Material de papelería y artículos de oficina"

**8.3** Fe de erratas del fallo **LPL 2022/752** "Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo del data center"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de febrero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



#### 8.4 Reporte trimestral de Adjudicaciones Directas.

#### 9. Clausura.

Es cuanto, Presidente.

Acto seguido, la **presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del día propuesto. Concluida la votación, la **presidente** comunicó: **"Aprobado por unanimidad."**

#### 4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

Para desahogar el punto 4 cuatro la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: **4.1** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPM 2023/001 "Material de Limpieza"**. Se recibieron propuesta de dos licitantes: **Alter Nos Ipsum S.A. de C.V. y Eco Supply S.A.P.I. de C.V.** los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **URM/0105/2023** se califican ambas propuestas como solventes técnicamente. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPM 2023/001** de la siguiente manera:

Para **Alter Nos Ipsum S.A. de C.V. las partidas:** 1, 6, 7, 9, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 43, 44, 45, 46, 51, 52, 54, 56, 60 Y 61 por un monto de hasta **\$6,333,887.73 (Seis millones trescientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y siete pesos mexicanos 73/100 M.N ) IVA incluido.**

Para **Eco Supply S.A.P.I. de C.V. las partidas** 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 23, 26, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 47, 48, 49, 50, 53, 55, 57, 58 Y 59 por un monto de hasta **\$16,128,269.22 (dieciséis millones ciento veintiocho mil doscientos sesenta y nueve pesos mexicanos 22/100 M.N.) IVA incluido.**

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

Para desahogar el punto siguiente **La presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual refirió: « Mencionar que están presentes las Áreas requirentes para cualquier duda o aclaración, las observaciones fueron subsanadas nada más, tenemos un pequeño detalle en este proceso pero las iremos viendo puntualmente, me informan que dejaremos este punto que es el **4.2** para el final, porque están en proceso de verificación de los documentos, siendo así me paso al siguiente punto.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de febrero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

Para desahogar el punto siguiente **La presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto **4.3** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/2/764 "Aceites y Lubricantes"**. No se recibieron propuestas de licitantes.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 71, numeral 1 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones declara desierta la licitación **LPL 2022/2/764**. En sesiones posteriores se informará sobre el seguimiento que se le dará a la adquisición de este servicio.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: ¿Tienen detectadas las causas de no presentación? ¿Tenemos alguna referencia de lo que se está dificultando?

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental** quien menciona: Tratándose de una cantidad tan pequeña, los participantes piensan en que les saldrá más caro el papeleo, el transporte y etc. Por unos pesos el monto es alrededor de tres mil pesos.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: Vocal Octavio, estamos corriendo el siguiente paso legal, esta licitación se resolvió en su mayoría en su primera vuelta, por lo tanto solo quedo desierta una sola partida son 3,000 (tres mil pesos), 10 tubos de aditivo de diferencial y se hizo segunda vuelta quedo desierta por obvias razones no es atractivo, entonces ya les presentaremos la adjudicación directa como es el proceso habitual es cuánto.

Para desahogar el punto siguiente **La presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « Punto **4.4** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/004 "Material Eléctrico"**. Se recibieron propuesta de seis licitantes siendo **Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V., Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V., Juan Pablo Ramos Magdaleno, Mo Ferreterías S. de R.L. de C.V., Jaime Flores Cisneros y Elizabeth Espinosa Aguirre.**

Los licitantes **Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V., Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V., Juan Pablo Ramos Magdaleno y Jaime Flores Cisneros** cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **UDSG/015/2023** se califican como solventes técnicamente.

El licitante **Mo Ferreterías S. de R.L. de C.V.** no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que no presenta Anexo 8 Carta de integridad y no colusión y no presenta carta contra vicios ocultos. Por ende su propuesta se desecha.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de febrero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

La licitante **Elizabeth Espinosa Aguirre** no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que no presentó su constancia de situación fiscal, de conformidad con lo establecido en el Capítulo IX. Características de las Propuestas Técnica y Económica, Inciso F, Punto F, de las bases. Por ende su propuesta se desecha. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido, la **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/004** de la siguiente manera:

Para **Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.** se le adjudican las partidas 23, 28, 31, 39, 41,55 y 61 por un monto total de hasta **\$156,791.40 (Ciento cincuenta y seis mil setecientos noventa y un pesos mexicanos 40/100 M.N.) IVA incluido.**

Para **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A de C.V.** se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 40, 42, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 56, 60, 63 y 64. Por un monto de hasta **\$1, 728,376.80 (Un millón setecientos veintiocho mil trescientos setenta y seis pesos mexicanos 80/100 M.N.) IVA incluido.**

Para **Juan Pablo Ramos Magdaleno** se le adjudican las partidas 54 y 57 por un monto de hasta **\$99,390.89 (noventa y nueve mil trescientos noventa pesos mexicanos 89/100 M.N.) IVA incluido.**

Para **Jaime Flores Cisneros** se le adjudica las partidas 13, 27, 37,38, 43, 44, 49, 50, 58, 59 y 62 por un monto total de hasta **\$256,565.90 (Doscientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta y cinco pesos mexicanos 90/100 M.N.) IVA incluido**

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: 5.1 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPN 2023/001 "Servicios de Carga de Gases Medicinales"** Es cuanto Presidente. Acto seguido la **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: **5.2 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de febrero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



a la licitación **LPL 2023/001 "Mantenimiento y Revisión a Hornos Crematorios"** Es cuánto. Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

6. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE ENAJENACIÓN:

**6.1 EPM 2023/001 "Enajenación de vehículos propiedad municipal" (SE RETIRA DE LA SESION)**

7. PRESENTACION LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:

Para desahogar el punto séptimo del orden del día tiene la palabra Secretario Técnico.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico, quien refirió: 7.1** Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio **CGGIC/0079/2023 "Cursos de Capacitación, Maestría-Renovación Sustentable de la Ciudad"** a favor de **Esuarq S.C.** por la cantidad de hasta **\$1, 103,438.40 IVA incluido (un millón ciento tres mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 40/100 M.N.)**. Vigencia a partir de su aprobación y hasta el 30 de septiembre de 2024. Es cuánto.

Acto seguido **la presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la Adjudicación Directa antes mencionada, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones a la misma?

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P COPARMEX** quien menciona: ¿Una adjudicación directa puede transferir el ejercicio?

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: No, por eso dijo hasta el 30 de septiembre.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a la **C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien menciona: En ese sentido no hay inconveniente, nuestras observaciones van en cuanto al monto porque las cotizaciones no establecen IVA, entonces ese monto ¿es IVA o sin IVA?, y la otra cuestionante, es como se va seleccionar o ¿cuál va ser el mecanismo de selección para elegir a las personas que van a tomar una maestría?, y la otra es ¿cuál va ser el beneficio para el Municipio porque van a tomar una maestría? que incluso a lo mejor atendiendo a la duda de pepe lupe, creo que se va pagar con este ejercicio fiscal y aunque cursen un año y medio no trasciende fiscalmente el monto la maestría terminara en mayo del siguiente año entonces cual es el beneficio que va obtener el Municipio por erosionar esas

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de febrero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

capacidades o generar esas capacidades en servidores públicos ¿cuál va ser y justificar todo lo que acabo de mencionar?.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P COPARMEX** quien menciona: Eso está bien, solo que si se va hacer se pague con el presupuesto y recurso de este año y no trasciende ejercicio fiscal.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: En el tema presupuestal no hay un impedimento para que una adjudicación directa, porque la naturaleza del ejercicio de la adjudicación no es evidentemente del tema fiscal simplemente se tiene que realizar porque no hay forma de que alguien más lo brinde, partiendo de esta autorización entonces pues si se tiene que ejecutar en dos ejercicios o en los tres se tendrá que hacer de esa forma, aunque se autorice en una sola ocasión otra opción es que autoricemos el equivalente a la mitad del proceso y lo volvemos a traer en enero y ya volvemos a autorizarlo y ya con eso se solventa esa inquietud, entonces simplemente se les pediría la autorización por la mitad del proceso para temas técnicos y académicos aquí están las áreas requirentes.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal** quien menciona: No hay una restricción de la norma de que no se puede hacer directa, lo único que solicita es que haya suficiencia presupuestal y como todas las adjudicaciones anuales y multianuales tienen suficiencia presupuestal y tendrían que ser consideradas, pero bueno por un ánimo de que sea directa y que no traspase lo que sí está imposibilitado absolutamente es que no se puede pagar nada que no ha sido devengado por tanto se podría hablar de un anticipo. Por lo que propone José Guadalupe, de este año una parte y el siguiente año la otra, tenemos que definir claramente que es lo que pagaría.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P COPARMEX** quien menciona: Mi propuesta es que todas las Adjudicaciones directas sean del mismo ejercicio fiscal eso es.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciona: Dejando de lado el tema presupuestal quisiera volver a traer a la mesa el ¿cómo se va elegir a las personas que van a tomar la maestría? que estatus tienen en el Municipio es decir, ¿si son personas de bases que una vez culminado el proyecto van a incluir lo aprendido o si son de confianza una vez terminada la administración se van a ir? Y lo otro es si se hizo una investigación de si otras universidades no tienen el mismo plan de estudios, Universidad de Guadalajara, Iteso etc. más consolidadas en la entidad serian estas mis preguntas.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Claro que si para estos temas le cederé el uso de la voz al Área Requirente, que es la Coordinación de Gestión Integral

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día viernes 03 de febrero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

de la Ciudad que encabeza el Coordinador Miguel Zarate para que resuelva las dudas de lo que nos comentas y que también comento Claudia, antes de cederle el uso de la voz el Tesorero nos quiere comentar algo.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal** quien menciona: La naturaleza de la compra o del servicio es también factible que se pueda hacer un convenio con la Universidad para poder hacerlo o las características de la universidad y no es necesario que tenga que pasar por un Comité Adquisiciones se hace un convenio y ese convenio tiene una contraprestación y a través del convenio pues se paga conforme van ocurriendo los momentos de eso pero es a través de un convenio y no de una Adjudicación.

(Audio Inaudible)

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Área Requirente, Coordinador de Gestión Integral de la Ciudad** quien menciona: Muy buenos días a todos, me llamo Miguel Zarate Hernández, y tengo la responsabilidad de llevar la Coordinación de la Gestión Integral de la Ciudad, la Coordinación implica cinco direcciones, Licencias de Construcción, Movilidad, Ecología y Medio Ambiente, Ordenamiento del Territorio y Obras públicas, hoy tenemos un problema en la Ciudad en el Municipio de Guadalajara, se está despoblando y necesitamos generar estrategias eficientes y sustentables para poder hacer atractiva la Ciudad para poderla repoblar desde todos los puntos de vista, los problemas que tenemos del tráfico que sufrimos para llegar es precisamente por la mala coordinación y por la dispersión que se ha dado a nivel metropolitano, ese es de manera general el problema principal que tenemos como Municipio, la Ciudad se encuentra en un proceso de orientar sus planes de desarrollo urbano de acuerdo con las Ciudades y Comunidades Sostenibles y para ello quienes toman las decisiones requieren estar actualizados académicamente, con un enfoque multidisciplinario que nos permita enfrentar los problemas que tiene la Ciudad de distintas ópticas es decir, que puedan convivir los que tengan una formación académica en urbanismo, en arquitectura, en leyes, en sociología, en finanzas etc. el objetivo que estamos buscando es que la Coordinación a través de sus distintas direcciones tenga un enfoque hacia la sustentabilidad de la Ciudad y la actualización educativa y profesional es determinante como temas del derecho a la ciudad, el derecho al espacio público, la movilidad integral, el derecho a un medio ambiente sano, son varios enfoques novedosos con soluciones innovadoras que requieren de una actualización de las necesidades actuales tal y como ha sucedido en el ámbito metropolitano que ha requerido una actualización normativa del 115 constitucional, que nos marca a nosotros como Municipio respecto a los límites y soberanía Municipal y requieren escuchar, atender y discutir las nuevas escuelas de pensamiento, el problema de la metrópoli que hoy tiene nueve Municipios y que tienen que ponerse de acuerdo es un problema grave y necesitamos capacitar a los funcionarios públicos para que entiendan como se tienen que comunicar hoy existen cinco universidades que ofrecen cargas educativas parecidas tenemos al ITESO, que tiene la maestría en Ciudad y Espacio Público Sustentable, tenemos a la Universidad de Guadalajara que tiene una maestría en Ciencias de la Ciudad, tenemos a la Universidad Autónoma de Guadalajara que tiene una maestría en Arquitectura y planeación

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de febrero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

sustentable y tenemos a la UNITEC, que tiene una maestría en Dirección de la Construcción y Planeación Urbana y tenemos a la escuela Superior de Arquitectura, con la maestría renovación sustentable de la Ciudad, para poder evaluar tomamos cinco puntos específicos, la localización, el objetivo es medir la distancia de los trayectos del posible alumnado al lugar donde se impartirán las clases, la flexibilidad considerando que los programas de especialización se nutren a partir de la discusión de ideas y debe de ser presencial con la posibilidad de contar con una infraestructura híbrida que nos permita tomar clases a distancia cuando así sea requerido, entendamos que son funcionarios públicos y tienen actividades y responsabilidades en el Municipio y el estudio no es pretexto alguno para que la puedan dejar o diferir, también tomamos en cuenta el enfoque disciplinario se busca que el programa que permita conjuntar diversas disciplinas junto con aquellos que toman decisiones sobre la Ciudad programas de estudio también es el cuarto punto que tomamos en cuenta donde el programa de estudios deberá contar con líneas que fortalezcan el plan Municipal de Desarrollo, que ya tenemos particularmente en lo que atañe la Gestión Integral de la Ciudad que nos toca estar coordinando y evidentemente la matrícula donde se busca que sea poco el gasto de la inversión que se va hacer por parte del Municipio, había una presentación muy completa que es en la que me estoy basando para platicarles quería presentarla, pero creo que no es posible hacerlo, tenemos graficas listas para poderse las presentar.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Perdón que te interrumpa Coordinador, me parece muy bien tu explicación, pero me comenta el tesorero que él cree que lo más conveniente es hacerlo por convenio salvo su mejor opinión.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Me parece que hay información suficiente y pertinente, no sé si con las observaciones que ha hecho antes Contraloría estuviéramos en condiciones de sustentar para que vaya para el convenio un documento en donde se diga el criterio de selección, el alcance de beneficio y el criterio de selección de la institución, que tiene por lo que estamos escuchando diferentes elementos de soporte y de valor que lo hacen justificar la selección, creo que esto se podría tener, eh podido revisar el documento que presentaron y me parece atractivo y conveniente, no tengo todos los elementos como para ya decir que esto en adjudicación directa ya estuviéramos en condiciones de quedarnos tranquilos de que contábamos con toda la información es esa la razón arquitecto y estaría yo de acuerdo con el Tesorero que sea por convenio.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal** quien menciono: Miguel, estaríamos en condiciones de hacerlo ya, el convenio es mucho más rápido es más flexible y es válido.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Área Requirente, Coordinador de Gestión Integral de la Ciudad** quien menciono: Para nosotros era importante hacer este análisis y exponérselos a ustedes para que no quedara duda, y un punto nada más que me gustaría aclarar, una vez que se haya hecho la selección de las personas que lo van a tomar, el compromiso es de que se puedan estar trabajando en

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día viernes 03 de febrero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



casos y soluciones reales que actualmente se están trabajando de manera inmediata para poderse aplicar.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Muchas gracias Coordinador, la explicación fue muy buena, y si esto que comentaron los compañeros puede soportar la documental del convenio te lo agradeceríamos mucho, y queda fuera de votación este tema y fuera de la sesión, ya comentamos que va pasar por convenio con sindicatura y tesorería, gracias por todas sus aportaciones muy valiosas y quisiera pasar al punto que dejamos pendiente que es el 4.2 les parece, tiene la palabra Secretario.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Punto **4.2** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/2/766 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Pesados"**. Se recibieron propuesta de diez licitantes **Paulo César Fernández Rojas, Pedro Elizalde Martínez, Mecánica Especial de México S.A. de C.V., Teresa Margarita Fernández Meda, Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V., Carrocerías Foubert S.A. de C.V., Corporativo Ocho 21 S.A. de C.V., Jaime Adrián Gutiérrez Hernández, Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V. y Miguel Ángel Prado Vargas.**

Los licitantes **Mecánica Especial de México S.A. de C.V. y Pedro Elizalde Martínez** no cubrieron el porcentaje mínimo de servicios ofertados, siendo del 75%, tal como se solicita en el apartado 4 *Especificaciones Técnicas Mínimas* del Anexo Técnico de las Bases. El incumplimiento de la disposición antes mencionada implica la improcedencia de la adjudicación.

Los licitantes **Carrocerías Foubert S.A. de C.V., Corporativo Ocho 21 S.A. de C.V., Paulo César Fernández Rojas, Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V. e Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.** cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **UTM 027/2023** se califican las propuestas como solventes técnicamente.

Los licitantes **Teresa Margarita Fernández Meda y Jaime Adrián Gutiérrez Hernández** cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo en atención al dictamen antes mencionado se califican las propuestas como no solventes técnicamente ya que de acuerdo a la visita de campo realizada a sus instalaciones no tienen el mínimo de 70% techado o con tejaban. Por ende ambas propuestas se desechan.

El licitante **Miguel Ángel Prado Vargas** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica como no solvente técnicamente debido a que no cumple con lo solicitado en los incisos D, L y M de las Especificaciones Mínimas Requeridas establecido en el Anexo Técnico de las bases. Por ende su propuesta se desecha.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de febrero de 2023 dos mil veintitres en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



contrato por abastecimiento simultáneo de la licitación pública **LPL 2022/2/766** para quedar de la siguiente manera:

Para **Carrocerías Foubert S.A. de C.V.** un monto de hasta **\$3, 396,733.10 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos mexicanos 10/100 M.N.) IVA incluido.**

Para **Corporativo Ocho 21 S.A.** un monto de hasta **\$3, 396,733.10 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos mexicanos 10/100 M.N.) IVA incluido.**

Para **Paulo Cesar Fernández Rojas** un monto de hasta **\$3, 396,733.10 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos mexicanos 10/100 M.N.) IVA incluido.**

Para **Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A. de C.V.** un monto de hasta **\$3, 396,733.10 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos mexicanos 10/100 M.N.) IVA incluido.**

Para **Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.** un monto de hasta **\$3, 396,733.10 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos mexicanos 10/100 M.N.) IVA incluido.**

Se informa que al solo haber adjudicado cinco de los siete lugares ofertados se presentará la Adjudicación Directa ante el Comité de Adquisiciones por un monto de hasta **\$6,793,466.20 (seis millones setecientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 20/100 MN) IVA incluido**, con base en el Artículo 73 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios esto para alcanzar el número mínimo de adjudicación bajo el modelo de abastecimiento simultáneo. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Muchas gracias, posterior a esta propuesta original, recibimos cumulo de observaciones por parte de nuestro vocal de consejo de cámaras industriales y voy a permitir darles las especificaciones documentales que tenemos, por orden de lo que nos comentó de ocho 21, le comento lo siguiente; el comprobante de domicilio está a nombre del representante legal en efecto y refiriéndose en el capítulo noveno "características de propuesta" el punto tres, que especifica está en la página 66, si hay una discrepancia y se va poner a consideración de este comité la propuesta, si está dirigida al Comité de Adquisiciones y establece nombre y número de licitación correctos si presenta constancia de situación fiscal completos, solo fue por estar mal escaneado, inciso k; si presenta carta compromiso con financiamiento a tres meses, en el inciso J; si cumple en la séptima observación está en las páginas de la 61 a la 65, en el caso de la octava menciona vigencia y carta bajo protesta de decir verdad, es el tema que **atañe** en este instante y en el noveno; si es legible es una falla de escaneo es en la página 169, prácticamente la única que si esta con una breve discrepancia, es la

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de febrero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

Licencia Municipal que presenta el proveedor ampara novecientos metros y en su carta menciona que el espacio que propone es de 1400 metros uno de los requisitos legales, es que nos presentara su licencia Municipal en efecto hay una discrepancia numérica y bueno eso si lo ponemos a consideración de este comité.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P COPARMEX** quien menciona: Perdón ¿de qué año es la licencia? ¿2022?

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Si, el requerimiento mínimo indispensable era 800 metros de esos 800 metros tenía que tener por lo menos el 70% techado, el proveedor cumple con su licencia municipal, pero en su escrito dice 1400 metros y esa es la discrepancia en realidad si cumple, solo existe la discrepancia numérica pero bueno se pone a su consideración y en el caso de IMEX, si presenta elementos distintivos a los del anexo uno por lo que no hay transcripción literal que implique desechamiento conforme al apartado, (f) por ejemplo; carta de garantías y póliza de seguro, si redacta como unidad de medida kilómetros cuadrados, él dice que propone distinto al anexo (6) puesto que contempla los documentales que integran la propuesta técnica y el anexo 6, se refiere solo a lo legal, no es causal de desechamiento.

Presenta dos caratulas porque se refiere a la cantidad de hojas totales y a los de propuesta económica en específico que son 25 y 200 en particular, se tendrá como no puesta la caratula 25, porque los documentales de solvencia son suficientes y en el contenido de la propuesta debe ser cualitativamente distinto que el del contenido del anexo técnico en el apartado (F), se dispone que los proveedores junto con la propuesta técnica tienen que integrar otros valores o documentales no solo una descripción literal y en el caso de Carrocerías Foubert dice propuesta fechada el 13 de enero de 2023 lo cual fue antes de la apertura, es válido, establece como copia el anexo uno, pero no especifica los escritos solicitados, la propuesta económica se presenta por separado a la técnica, por lo que tiene una secuencia numérica diferente al anexo técnico y establece el total de las hojas de su propuesta técnica debido a que son por separado, en este aspecto creemos que sí cumple, él puede poner fecha mientras este en el rango no sería una cuestión de desechamiento solo quedaría lo de Ocho 21.

Uno de los que si nos atañe es que en algún momento si observamos que se mencionan 5 distribuciones de paquetes entonces ya distribuimos uno y faltan siete en algún punto de las bases fue una explicación mal redactada se dijo que deberíamos de distribuir 5 (cinco) pero las necesidades son de 7 (siete) originalmente estábamos distribuyendo de 8 (ocho) y 10 (diez) en las primeras bases se pueden adjudicar 1, entonces nos quedarían entre 7 (siete) y 9 (nueve) en este caso porque todavía nos faltan 10 (diez) paquetes de distribución por diez proveedores que puedan supervisar pero en alguna parte de las bases se habla de 5 (cinco) entonces la propuesta es que continuemos como dicen las bases con 7 (siete) proveedores dada la necesidad del área requirente y sobre todo que en esto hay una pequeña confusión, no se está cerrando el proceso sino al revés estamos

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día viernes 03 de febrero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

previando que participen más proveedores porque necesitamos tener muchos proveedores de acuerdo a lo que expresa el área requirente.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a la **C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien menciona: Primero mencionar que resulta importante revisar los expedientes el contenido y las propuestas, no sé si se le dio el tiempo de hacerlo y si no, pues dar alguna alternativa. El segundo punto va en relación a precisar lo que comentaba el Secretario, en cuanto lo que se acordó en la primera vuelta, tanto en el fallo como en las bases se estableció lo siguiente, en caso de que la primera vuelta de licitación no se cumpla con el mínimo requerido de proveedores establecidos se procederá adjudicar de la siguiente forma en la primera vuelta se dividirá la cantidad máxima ofertada que eran \$26,419,000.00 (Veintiséis millones cuatrocientos diecinueve mil pesos 00/100 MN) entre 10 y se le adjudicará una décima parte a cada proveedor que resulte susceptible de adjudicación, en esa primera vuelta quedo uno, entonces a él se le dio el 10% que eran \$2,600,000.00 (Dos millones seiscientos mil pesos 0/100 MN) a Sánchez Barba y luego se menciona en esas mismas bases y también en ese fallo de la primera vuelta el monto que resulte no adjudicado es decir de los 26,000,000.00 (Veintiséis millones de pesos 00/100 MN) hay que quitarle el 10 % el monto que resulte no adjudicado, pasara a una segunda vuelta, el cual para su adjudicación se dividirá en 5 (cinco) partes iguales entre los licitantes que resulten susceptibles de adjudicación no obstante en la segunda vuelta, en las bases y el fallo quedo de diferente manera, en la segunda vuelta se modificó esa información y se estableció un mínimo de siete proveedores ya no los cinco que se habían establecido anteriormente y un máximo de 8 (ocho) proveedores que después en la junta aclaratoria se subió a 9 (nueve) dicha modificación no había sido autorizada por el comité, porque esas segundas bases que ya se habían previsto en la primera en los términos en los que iba quedar ya no subió aquí y entonces se publicó en un término distinto de tal suerte que ahora el remanente se estaría dividiendo no entre las 5 (cinco) partes que se había acordado originalmente sino entre 7 (siete) porque en las bases así quedaron las segundas, en ese sentido el monto para los proveedores quedaría de \$3,396,000.00 (tres millones trescientos noventa y seis mil pesos 00/100 MN) dividido entre 7 (siete) se está proponiendo adjudicar a 5 (cinco) y 2 (dos) de manera directa, el punto aquí es que se está modificando y si ustedes están de acuerdo y así lo aprueban es necesario que quede asentado y que quede así aprobado, de lo contrario entonces estaríamos aprobando algo diverso de lo que ya se había acordado en este comité del fallo de la primera vuelta, que es lo que se comentó y espero que haya quedado claro el punto.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **C. Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco** quien menciona: Referente a las observaciones que se hicieron, no quedo totalmente convencido de que haya cumplido con lo especificado es Ocho 21, respecto a Carrocerías Foubert, Hipejal creo que es correcto lo que mencionan nada más una cosa también mencionan con Teresa Margarita y con Jaime Adrián que no tienen el 70% y que ellos tenían ahí que sí, fue pura apreciación o ¿cómo vieron?.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de febrero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental** quien menciona: Ok, miren si ustedes ven la convocatoria nos quedamos con unas pocas horas para hacer las visitas y no podíamos llegar a la sofisticación de llevar un arquitecto y hacer un levantamiento, hicimos uso de la tecnología y revisamos las medidas, yo les comento los que cumplieron cumplían ampliamente y los que incumplieron también ampliamente, entonces aunque hayan puesto que sí, este era el espíritu para hacer las visitas de campo.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **C. Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco** quien menciona: Ok, y siguiendo con el comentario me quedan claras algunas respuestas, pero con el que sigo y no me queda claro es con Ocho 21.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: El comprobante ya se justificó, el anexo primero de acuerdo al punto (f) contenido de las bases el cual comentan que es motivo de descalificación ya se comprobó, formato cuatro escrito diferente al contenido *(Se proyecta en pantalla la información mencionada)*

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **C. Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco** quien menciona: Una duda en el formato cuatro, viene el nombre de Alejandro (alias) Zepeda y no va a la razón social ¿es válido?

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Lo que pasa es que en un requisito que nos pide particularmente jurídico consultivo, nos pide que le solicitemos en todas las licitaciones el comprobante de domicilio, este comprobante esta con domicilio de la empresa pero a esta a su nombre, él es el apoderado legal, y bueno continuando dice en ninguno de sus formatos contiene el nombre de la licitación en formato, la verdad es que no es un requisito indispensable, porque bueno, sería muy rigorista en esos términos, el siguiente dice no presenta la hoja dos tercios, dos de tres de la constancia de situación fiscal eso fue un tema de escaneo aquí está en el expediente respectivo, el siguiente falta incluir en su propuesta técnica los incisos del anexo 1 punto 4 incisos (J) y (K) ya están cubiertos, el siguiente formato 1 diferente presentado en bases, siendo este parte integral de la propuesta técnica, la verdad es que tampoco podemos si hay alguna modificación mínima desecharlo por eso, lo siguiente en su licencia municipal lo que les mencione.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **C. Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco** quien menciona: ¿Podríamos checar las diferencias de los formatos?

*(Se proyectan en pantalla los formatos, posteriormente se analizan y se corrobora que la información solicitada se encuentra en el expediente)*

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de febrero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: La parte más importante y me parece que es de fondo a considerar, es que estamos teniendo una desviación en autorizado por el comité para la evaluación y asignación y estaríamos en condiciones de hablar de una licitación diferente, cuando no estamos cumpliendo con la que nos obliga, el tema me parece que sería convalidar darle vigencia a lo que hicieron desde las reuniones de aclaraciones a la asignación final, tendríamos que definir si esto prospera así y nos atenemos a los cambios que estemos validando y con la responsabilidad que hubiera para cada uno de los que lo hicieron o de plano volver al origen y generarlo debidamente dándole el cuerpo adecuado, sé que no es una licitación fácil, entonces validamos aunque no cumple con lo que pedimos o nos regresamos y lo presentan debidamente y hacemos las correcciones pertinentes.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Quiero plantearles un poquito la necesidad del área y después pedirle al secretario que nos haga una propuesta, hoy en día y lo hemos comentado solo tenemos un taller autorizado que es Rafael Sánchez Barba, un taller de pesados, tengo quince pipas de bomberos descompuestas a los incendios de los últimos días va Servicios Públicos con una pipa para apoyar a Protección Civil, ósea el tema de arreglar los vehículos del Municipio es realmente complicado en el tema de livianos que solamente se adjudicaron dos en el comité anterior tenemos 130 vehículos en espera de ingresar y es mucha presión de las áreas como se podrán imaginar, es un tema realmente delicado, es de mucha necesidad, entiendo la responsabilidad de lo que implica tomar ciertas decisiones por eso le voy a pedir al secretario hacer una propuesta para votarla aquí.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Preguntaría al Director, si tenemos algún riesgo en el alcance de distribución, porque no es lo mismo distribuir entre 7 (siete) que entre 5 (cinco) y hay afectados que tuviéramos un efecto legal o tuviéramos en alguna resistencia o algún alcance que nos complique.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental** quien menciona La operación del taller fluye mejor con más recursos de proveedores, ahorita empezamos el año con un tsunami por la cuestión de las pipas de los bomberos, y bueno mientras más proveedores mejor.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Reitero, ese tema de los cinco es un tema donde se pretendió en la redacción explicar que íbamos hacer en la segunda vuelta, la verdad es que es un error no se explicó de forma adecuada y lo que le comentaba es si se divide y nos dan el voto de confianza y se divide el monto a adjudicar entre 7 (siete) proveedores realmente no estamos vulnerando el derecho de los proveedores participantes porque participan y

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de febrero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara

como es abierto le podemos designar 4 (cuatro) o 5 (cinco), realmente mientras no bajemos del 40% podemos designar lo que sea necesario por cada proveedor, es decir esta modificación que les estamos solicitando en la asignación, es por ayudar al área requirente, que necesita más proveedores de hecho esta modificación que si ustedes nos permiten avalar, nos permitirá distribuir a más proveedores y que más proveedores nos ayuden porque es lo que requerimos operativamente, si lo cerramos entonces, pues se concentraría el trabajo en esa menor cantidad de proveedores, creemos que de fondo no modifique y no se observaría en virtud de que no estamos limitando la participación ni tampoco modificando los requisitos, simplemente para la distribución, estamos yéndonos como decían las bases originales, pero después tenían una salvedad esas bases originales donde decía que la segunda vuelta iba ser repartida en cinco pero como nos fuimos a segunda no hubo forma de quitárselo, y entonces la propuesta y lo dijimos desde el principio es que necesitábamos dividir entre 7 (siete) no entre 5 (cinco) pero bueno este es el tema.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a la **C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien menciona: Me parece que una opción es que convalide la modificación que se hizo en las segundas bases en relación a lo que se había acordado en el fallo de las primeras bases, porque hoy se acordó que en un segundo supuesto la formula sería diferente, no la original porque el remanente era menos, esa es una y pues con la salvedad de que no vuelve a pasar lo acordado aquí se tiene que seguir y cumplir o bien si las bases iban a cambiar pues pasarlo al comité, y la otra en un sentido más estricto sería cancelarlo con las afectaciones que se puedan derivar, que creo que también son muy importantes, entonces pues eso está a consideración del comité.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Vamos a solicitarles nos apoyen con una fe de erratas en las bases 1 donde se estableció un mínimo de 5 (cinco) para aplicarse a un proceso licitatorio posterior, si es que no adjudicábamos el total de las partidas, lo cual le faltó una palabra que fuera mínimo 5 (cinco) esto afectó las segundas bases y el fallo fue resuelto en esos términos el fallo uno y eso afectó por supuesto las segundas bases, entonces esa fe de erratas les pedimos que las autoricen y a su vez que nos autoricen que ahora si distribuyamos 7 espacios de servicio con cinco proveedores que tenemos firmes y dos proveedores que analizaremos de aquí a la siguiente sesión, de acuerdo a las documentales con las que contemos y por supuesto subsanando lo que sea necesario para que quede claro quiénes son los proveedores cabe mencionar que una preocupación que se nos planteó que normalmente atendemos vehículos de emergencia pipas, elementos que son importantes que estén en la calle ahorita y es de imperiosa necesidad resolver el tema, toda vez que con ello se está privilegiando la seguridad del Municipio, con la red de los vehículos de emergencia.

Acto seguido la **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Voy a poner a su consideración las fe de erratas que acaba de mencionar el secretario, tanto en las bases como en el fallo cambiando de 5 (cinco) a 7 (siete) y el monto a entre 5 (cinco) entre 7

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de febrero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





(siete), los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. La **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Asimismo conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato por abastecimiento simultáneo de la licitación pública **LPL 2022/2/766** para quedar de la siguiente manera:

- Para **Carrocerías Foubert S.A. de C.V.** un monto de hasta **\$3, 396,733.10 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos mexicanos 10/100 M.N.) IVA incluido.**
- Para **Corporativo Ocho 21 S.A.** un monto de hasta **\$3, 396,733.10 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos mexicanos 10/100 M.N.) IVA incluido.**
- Para **Paulo Cesar Fernández Rojas** un monto de hasta **\$3, 396,733.10 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos mexicanos 10/100 M.N.) IVA incluido.**
- Para **Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V.** un monto de hasta **\$3, 396,733.10 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos mexicanos 10/100 M.N.) IVA incluido.**
- Para **Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.** un monto de hasta **\$3, 396,733.10 (Tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos mexicanos 10/100 M.N.) IVA incluido.**

Se informa que al solo haber adjudicado cinco de los siete lugares ofertados se presentará la Adjudicación Directa ante el Comité de Adquisiciones por un monto de hasta **\$6,793,466.20 (seis millones setecientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 20/100 MN) IVA incluido**, con base en el Artículo 73 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios esto para alcanzar el número mínimo de adjudicación bajo el modelo de abastecimiento simultáneo. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. La **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

## 8. ASUNTOS VARIOS

Para desahogar el punto octavo punto del orden del día la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: **8.1** Oficio **CAEC/054/2023** mediante el cual se solicita la cancelación de la adjudicación directa bajo oficio de petición **CAEC/516/2022 "Publicidad en Radio" a favor de Radio Publicidad Xhméxico S.A. de C.V.** aprobada en la trigésima novena sesión de fecha 16 de diciembre de 2022 con carácter de ordinaria. Lo anterior debido a que se vendieron las emisoras de la radiodifusora antes mencionada y ésta cerró sus servicios en la ciudad de Guadalajara.

**8.2** Fe de erratas del fallo **LPL 2022/765 "Material de papelería y artículos de oficina"** aprobado en la tercera sesión de fecha 20 de enero de 2023 con Carácter de Ordinaria, respecto a la tabla 1 "Descripción de las partidas adjudicadas" debido a que se capturó erróneo el monto subtotal en la partida 20 y el precio unitario de la partida 21.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de febrero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara

Dice:

No.	Partida	Descripción.	Cantidad	U de medida	P.U. S/IVA incluido	Subtotal partidas/IVA incluido
20	2110	CINTA MASKING TAPE 48MM X 50M.	400	PIEZA	\$91.15	\$36,410.00
21	2110	CINTA MASKING TAPE 18MM X 50M.	800	PIEZA	\$34.31	\$27,528.00

Debe decir:

No.	Partida	Descripción.	Cantidad	U de medida	P.U. S/IVA incluido	Subtotal partidas/IVA incluido
20	2110	CINTA MASKING TAPE 48MM X 50M.	400	PIEZA	\$91.15	\$36,460.00
21	2110	CINTA MASKING TAPE 18MM X 50M.	800	PIEZA	\$34.41	\$27,528.00

Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: El punto 8.1 es de carácter informativo. Se somete a consideración de éste comité la aprobación del punto 8.2 fe de erratas antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. La **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: **8.3** Fe de erratas del fallo **LPL 2022/752 "Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo del data center"** aprobado en la cuadragésima sesión de fecha 16 de diciembre de 2022 con carácter de extraordinaria, respecto al nombre de la empresa adjudicada:

Dice	Debe decir
Servicio de Implementación en Redes Convergentes S.A. de C.V.	Servicios de Implementación en Redes Convergentes S.A. de C.V

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Se somete a consideración de éste comité la aprobación de la fe de erratas antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. La **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: **8.4** Reporte de Adjudicaciones Directas del **cuarto** trimestre de 2022 que abarcan desde el mes de octubre hasta el mes de diciembre. (Se proyecta en pantalla el reporte de Adjudicaciones).

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de febrero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





De conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se informa que el monto asignado al cuarto trimestre del año 2022 es de \$89,602,440.19 del cual fue adjudicado un monto total de \$33,846,261.70, esto es menos del 40%.

- Para el mes de octubre la cantidad de \$20,354,044.79
- Para el mes de noviembre la cantidad de \$4,802,877.62
- Para el mes de diciembre la cantidad de \$8,689,339.29

Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: El punto 8.4 es de carácter informativo y si no hay más asuntos que tratar como asuntos generales, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**9. CLAUSURA.**

Para desahogar el punto nueve del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 11:32 (once horas con treinta y dos minutos) del día 3 (tres) de febrero de 2023, agradeciendo su asistencia.

*Ana Paula Virgen Sánchez*  
 Lic. Ana Paula Virgen Sánchez  
 Presidente del Comité de Adquisiciones

*Alejandro Murueta Aldrete*  
 Lic. Alejandro Murueta Aldrete  
 Director de Administración como Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

*C. Luis Galindo Cruz*  
 C. Luis Galindo Cruz  
 Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

*Octavio Zúñiga Garibay*  
 Lic. Octavio Zúñiga Garibay  
 Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de febrero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz  
Representante de la Contraloría Ciudadana

Lic. César Daniel Hernández Jiménez  
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Lic. Luis Rangel García  
Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico

Mtro. Luis García Sotelo  
Tesorero Municipal

Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero.

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía  
Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P COPARMEX.

Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo  
Representante de la Consejería Jurídica

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C

María Guadalupe Costilla Enríquez  
Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Gonzalo Alberto García Avila  
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de febrero de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



*am*